

## INDICE

**SESIÓN ORDINARIA N°2466**

***Lunes 11 de setiembre del 2023***

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2464 del 4 de setiembre y constancia de la sesión extraordinaria N°2465 del 8 de setiembre del 2023.
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
2°	Propuesta de inversión financiera para brindar el Servicio de Red LAN al Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) adscrito al Ministerio de Cultura.
3°	Reglamento de Teletrabajo. Reforma.
4°	Reglamento Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA.
5°	Informe de Gestión de la Junta Directiva seguimiento acuerdos y otros asuntos de interés al segundo trimestre del 2023. Informe asuntos que acumulan una antigüedad mayor a 12 meses (Nota JD-381-2023).
6°	Contraloría General de la República Oficio N°14495 DFOE-CAP-0647. Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021 Gestión Financiera a cargo de Jerarcas y Alta Gerencia. Informe de seguimiento trimestral plan de trabajo cierre de brechas.
7°	Informe Final del plan de acción equidad salarial Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Plan de Acción Clasificación casos especiales, equidad salarial. Implementación escenario quinto (Acuerdo JD-217-2021).
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
	No hubo.
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
8°	Caso de Negocio para la Implementación Red 5G (Fase 1) Confidencial.

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2466**

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de



Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley N°10053 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos sesenta y seis, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del lunes once de setiembre del año dos mil veintitrés. Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Por RACSA: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en su oficina; el Director de Negocios, señor Marco Meza Altamirano, acompañado del señor Gerson González Arrieta, ambos ubicados en su domicilio; el Director de Gestión de Plataformas, señor Yandell Salazar Soto, ubicado en su domicilio; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana María Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes compañeros. Espero que se encuentren muy bien.”*

*Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N°2466 de hoy lunes 11 de setiembre del 2023, al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos.”*

## **CAPÍTULO I            APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1°            Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2464 del 4 de setiembre y constancia de la sesión extraordinaria N°2465 del 8 de setiembre del 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de la agenda, someto a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2464 celebrada del 4 de setiembre.”*

*Asimismo, es importante indicar que la sesión extraordinaria N°2465 programada para el 8 de setiembre del 2023 se convocó; sin embargo, no se pudo realizar debido al plazo de recepción de los documentos y conflicto de agenda con el evento de lanzamiento de la Estrategia Empresarial 2024-2027, por lo cual, consta en el expediente la certificación extendida por la Secretaría.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor



Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la constancia, las dan por aprobadas.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2° Propuesta de inversión financiera para brindar el Servicio de Red LAN al Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) adscrito al Ministerio de Cultura:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: *“La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1886-2023 del 5 de setiembre del 2023, somete a conocimiento y resolución de esta Junta Directiva una propuesta de inversión financiera para brindar el Servicio de Red LAN al Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) adscrito al Ministerio de Cultura.*

*La exposición de este tema estará a cargo de los representantes de la Administración, quienes ingresan a la sesión a partir de este momento.”*

Ingresan a la sesión de forma virtual a partir de este momento, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; y el Director de Negocios, señor Marco Meza Altamirano, acompañado del señor Gerson González Arrieta.

Inicia la exposición el señor Marco Meza Altamirano y con el apoyo de una presentación indica: *“Buenas tardes a todos los miembros de Junta.*

*Lo que vengo a presentarles acá es una autorización de una inversión que tenemos que hacer, para darle continuidad a uno de los servicios que venimos prestando hoy al Ministerio de Cultura, específicamente al Centro de Producción Artística y Cultural - CPAC.*

- *El proyecto corresponde a una Red LAN para el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC).*
- *El cliente es el Ministerio de Cultura y Juventud.*
- *Básicamente es para darle continuidad a un contrato que firmamos en el 2019 y estamos en renovación.*
- *La fase del proyecto está en implementación, porque hay que hacer algunas configuraciones e implementaciones para poder darle continuidad.*
- *El plazo del proyecto de 48 meses.*

*Como antecedentes: el CPAC es un ente adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, este es el beneficiario final de la RED LAN del proyecto. Es un proceso que se le ha venido dando continuidad, como se lo mencionaba desde el 2019 y atiende el proceso que se inició con ellos de renovación para todo lo que corresponde a la RED LAN y el servicio administrado.*



*Para poder darle continuidad, se requiere hacer una inversión y adquirir ciertos elementos como un firewall, switch de 48 puertos, un Router Industrial, un Wireless LAN Controller, 10 access point. Lo que es el licenciamiento básicamente este tipo de elementos que estamos poniendo acá.*

*La inversión de 23.841 dólares.*

*Atendiendo la Política de Inversiones de Capital y Declaratoria de Apetito de Riesgo, es que traemos la información y la documentación correspondiente a este servicio.*

*En cuanto a justificaciones estratégicas, comerciales y económicas, tenemos que:*

- *A nivel estratégico: el cumplimiento contractual que tenemos en este momento y la ampliación del negocio por 48 meses adicionales a lo que venimos trabajando.*
- *A nivel comercial: mantener relaciones comerciales activas con el cliente e implementar el servicio según lo contratado.*
- *En el tema económico: todos los flujos proyectados de caja y los indicadores financieros cumplen con cada uno de lo solicitado y lo aprobado por Junta.*

*Aquí podemos ver los indicadores financieros, por ejemplo, en el tema de margen de utilidad, el parámetro estaba en 12,95%, lo que se obtuvo en el ejercicio financiero de 17,02%. Lo mismo en el costo beneficio >1, está en 1,23%. En el índice de deseabilidad está en 1,61%, la TIR en 36,72%. El valor actual neto en 14.508.*

*El estimado de ingresos de 173.184 dolores por los 48 meses de contrato.*

*Este caso negocio cumple con los siguientes aspectos; estudios técnicos, viabilidad jurídica debidamente aprobada, viabilidad financiera debidamente aprobada y el estudio inteligencia de riesgos correspondiente.*

*La petitoria es la aprobación por parte de la Junta Directiva para poder realizar la inversión de los 23.841 dólares, para poder darle continuidad a esta renovación de contrato con el Ministerio de Cultura, específicamente para el CPAC.*

*Esa sería la presentación.”*

*El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “Muchas gracias Marco, ¿No sé si algún compañero de Junta tiene alguna consulta al respecto?”*

*El señor Erick Brenes Mata, responde: “No de mi parte no tengo, muy claro.”*

*La señora Laura María Paniagua Solís: “No, muchas gracias.”*

*El señor Rodolfo Corrales Herrera, consulta: “Don Gerson y don Mauricio, ¿no sé si tiene algún aporte?”*



El señor Mauricio Barrantes Quesada, responde: *“De mi parte nada más quiero indicar que, esto es parte de los negocios tradicionales que estamos implementando, este caso particular es la continuidad de un negocio. Como Marco explicó, hay un caso de negocio que lo respalda, tiene índices financieros bastante saludables y es parte de lo que debemos potenciar para el resto de lo que viene del año.”*

Una vez expuesto el tema los representantes de la Administración abandonan la sesión.

El señor Rodolfo Corrales Herrera, expresa: *“Muchas gracias. Compañeros, según la documentación y la presentación que nos ha realizado la Administración, propongo a acoger la solicitud en los términos planteados.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo aportada.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Ministerio de Cultura y Juventud promovió la nueva contratación de forma directa por medio del número de procedimiento SICOP 2022CD-000145-0008000001, denominada “SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, ACCESO WIFI Y CCTV CONECTIVIDAD DE INTERNET DE FIBRA ÓPTICA EN OFICINAS DEL CPAC”.**
- b) **RACSA y El Ministerio de Cultura suscribieron en fecha 28 de noviembre de 2022, el contrato 0432022000100199-00, número de procedimiento SICOP 2022CD-000145-0008000001 denominado “SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, ACCESO WIFI Y CCTV CONECTIVIDAD DE INTERNET DE FIBRA ÓPTICA EN OFICINAS DEL CPAC”.**
- c) **Para la implementación y puesta en operación del Servicio de Red LAN para el CPAC, se requiere una inversión por un monto total de \$23.841 (Veintitrés mil ochocientos cuarenta y un dólares con 00 centavos),**
- d) **La Dirección de Gestión de Plataformas y el Departamento de Planificación y Despliegue de Recursos mediante oficio de referencia DPDR-532-2023 de fecha 13 de junio del 2023 y DPDR-1065-2022 con fecha de 23 de junio 2023, emitió el estudio técnico del servicio en estudio.**

- e) **El Departamento Control y Evaluación Financiera por medio del oficio CEF-71-2023 del 16 de junio del 2023, define que “Según los resultados obtenidos en el Flujo de Caja Proyectado a 48 meses de operación, en dólares, el proyecto bajo análisis es financieramente viable, de acuerdo con los parámetros de aceptación establecidos por la empresa, toda vez que los componentes de costo y estimaciones de ingresos mantengan un grado de razonabilidad con respecto a las premisas utilizadas para construir los flujos de Caja proyectados”.**
- f) **La Dirección Jurídica mediante oficio de referencia DJR-440-2023 del 13 de julio del 2023, brindó la viabilidad jurídica para la oportunidad Solución de Servicio Administrado Red LAN CPAC.**
- g) **Mediante oficio de referencia DEI-315-2023 de fecha 18 julio del 2023 el Departamento de Estrategia e Innovación /Área de Riesgos y Cumplimiento emitió la inteligencia de riesgos operativos del servicio en estudio.**
- h) **Mediante oficio de referencia DN-241-2023 de fecha 28 de agosto del 2023, la Dirección de Negocios, elevó a conocimiento y aprobación de la Gerencia General el caso de negocio, correspondiente al Servicio de Red LAN para el CPAC,**
- i) **La Gerencia General mediante oficio de referencia GG-1886-2023 del 5 de setiembre del 2023, aprobó el caso de negocio Servicio Red LAN para el Centro para el Arte y la Cultura (CPAC) adscrito al Ministerio de Cultura.**
- j) **Mediante oficio GG-1886-2023 del 5 de setiembre del 2023, la Gerencia General eleva para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la propuesta de la inversión para el Servicio Red LAN para el Centro Para el Arte y la Cultura (CPAC) adscrito al Ministerio de Cultura, por un monto total de \$23.841 (Veintitrés mil ochocientos cuarenta y un dólares con 00 centavos), para la implementación y puesta en operación del servicio de Red LAN CPAC y así atender los compromisos contractuales al Contrato suscrito entre RACSA y el Ministerio de Cultura.**
- k) **De conformidad con la Política de Inversiones de Capital y Declaratoria de Apetito de Riesgo de RACSA, punto 6, Responsabilidades de la Junta Directiva, inciso “b”, corresponde a este Órgano Colegiado aprobar el Plan Anual de Inversiones de RACSA.**
- l) **Debido a que se deben gestionar a la brevedad elementos atinentes a la ejecución e implementación del servicio, es oportuno y conveniente declarar el presente acuerdo en firme.**



**Por tanto, acuerda:**

- 1) Aprobar la inversión por el orden de \$23.841 (Veintitrés mil ochocientos cuarenta y un dólares con 00 centavos), para la implementación y puesta en operación del servicio, de conformidad con lo señalado mediante oficio GG-1886-2023 del 5 de setiembre del 2023.**
- 2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 3°      Reglamento de Teletrabajo. Reforma:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, explica: *“La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-1887-2023 del 5 de setiembre del 2023, somete a aprobación de esta Junta Directiva una actualización del Reglamento de Teletrabajo para los colaboradores de la Empresa.*

*Esta propuesta cuenta con el visto bueno del Departamento de normalización de instrumentos.*

*Una vez analizada la información presentada por la Administración, nuestra propuesta es trasladar la documentación a la Dirección Jurídica y Regulatoria para su revisión y observaciones pertinentes antes de ratificarlo en este órgano.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven trasladar la documentación a la Dirección Jurídica y Regulatoria para su revisión y observaciones pertinentes (sobre aspectos relacionados con pólizas, ciberseguridad e impuestos extraterritoriales) antes de ratificarlo en este órgano.

**Artículo 4°      Reglamento Gestión del Desempeño de los colaboradores de RACSA:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera comenta: *“La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-1912-2023 del 8 de setiembre del 2023, solicita a la Junta Directiva retirar este tema de la agenda, justificado en la necesidad de realizar algunos ajustes en la propuesta de actualización del Reglamento de Gestión del Desempeño de los colaboradores.*

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la solicitud planteada por la Gerencia General, e instruir a la Secretaría para que proceda con la devolución del documento de referencia GG-1891-2023 y anexos.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la solicitud planteada por la Administración e instruir a la Secretaría para que proceda con la devolución del oficio de referencia GG-1891-2023 y anexos a la Gerencia General.”

**Artículo 5°** **Informe de Gestión de la Junta Directiva seguimiento acuerdos y otros asuntos de interés al segundo trimestre del 2023. Informe asuntos que acumulan una antigüedad mayor a 12 meses (Nota JD-381-2023):**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “La Gerencia General, conforme a lo dispuesto en la sesión N°2456 del 17 de julio del 2023, mediante el oficio de referencia GG-1888-2023 del 5 de setiembre del 2023, presenta la matriz de seguimiento de los acuerdos y asuntos sujetos a seguimiento por parte de la Junta Directiva, que acumulan una antigüedad mayor a doce meses.

Del informes se extrae que a la fecha se identifican 24 acuerdos y asuntos en total, bajo esa condición, de los cuales 2 de ellos se recomienda clasificar como en “ejecución permanente” y 19 “en proceso”.

Por tratarse de un informe de presentación trimestral, propongo darlo por recibido.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio y solicitar a la Gerencia General para que actualice el estado de estos en el sistema que soporta el seguimiento. Asimismo, para los temas que están clasificados en proceso, instruir a la Gerencia General para que ejerza control y seguimiento sobre los plazos estimados y que ante imposibilidad de alcanzarlos se justifique en debida forma y se plantee una nueva fecha para el cumplimiento.

**Artículo 6°** **Contraloría General de la República Oficio N°14495 DFOE-CAP-0647. Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021 Gestión Financiera a cargo de Jerarcas y Alta Gerencia. Informe de seguimiento trimestral plan de trabajo cierre de brechas**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones N°2344, N°2353, N°2359, N°2415, N°2438 y N°2451, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de referencia GG-1892-2023 del 6 de setiembre del 2023, mediante el cual presenta el informe trimestral de seguimiento al plan de actividades para el cierre de las brechas identificadas en el oficio de la Contraloría General de la República N°14495 DFOE-CAP-0647 relacionado con la remisión de informe DFOE-CAP-SGP-00003-

2021, denominado: “Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las instituciones públicas.”

*Del documento se extrae que mantiene el mismo estatus del informe anterior, en donde del plan de trabajo para el cierre de brechas, se identifica únicamente “En proceso” la que está asociada a la implementación de la herramienta ERP.*

*Este informe es de seguimiento trimestral, por lo que, propongo darlo por recibido.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia General a mantener estricta vigilancia sobre el cronograma del Proyecto Sistema Integrado de Procesos – SIP (ERP).

**Artículo 7° Informe Final del plan de acción equidad salarial Modelo Clasificación y Valoración de Puestos. Plan de Acción Clasificación casos especiales, equidad salarial. Implementación escenario quinto:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera explica: “La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1893-2023 del 6 de setiembre del 2023, somete a conocimiento de la Junta Directiva el informe sobre la ejecución total y final del plan de acción para la reclasificación de casos especiales de equidad salarial, el cual fue aprobado en la sesión N°2325 del 12 de mayo del 2021.

*En términos generales, el informe considera los antecedentes, el detalle de las acciones realizadas, en donde destacan el proceso de cierre al principio de este año.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe y acoger la recomendación para dar por atendido este tema, para lo cual la Gerencia General deberá realizar la actualización respectiva en el sistema de seguimiento de asuntos pendientes.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la recomendación para dar por atendido este tema y la Gerencia General actualice el estado en el sistema de seguimiento de asuntos pendientes.”

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**



No hubo.

## **CAPÍTULO IV      COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

### **Artículo 8°      Caso de Negocio para la Implementación Red 5G (Fase 1) Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso C del artículo 1 y artículo 1.1 del Capítulo II de la sesión 6535 del 04 de agosto del 2022, según oficio 0012-692-2022, por un plazo de siete años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2404 artículo 18.01 del 08 de agosto del 2022.

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: *“De esta manera estaríamos finalizando esta sesión virtual, al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos. Agradezco a todos su presencia. Buenas noches.”*